

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3208 MADRID

Doña Adela Moreno Blanco Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso 430/2008 se ha dictado auto en fecha 15/12/20 que ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Purificación Hernández Calleja, y se acuerda el archivo del concurso de Purificación Hernández Calleja.

Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

Comuníquese la conclusión del concurso a los órganos judiciales y administrativos a los que se ordenó la suspensión de los procedimientos de ejecución contra el patrimonio del deudor, a fin de que procedan, en su caso, a su archivo definitivo.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210003261-1